



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.791/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se propicia el reconocimiento de servicios a la Prof. Mariana BENAVIDEZ por el dictado del Seminario de Cultura y Sociedad;

QUE en tal sentido se propicia abonar el equivalente a la diferencia de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial, entre el 01 de Abril y el 31 de Julio de 2007;

QUE se cuenta con la respectiva certificación de crédito para afrontar dicho gasto;

POR ELLO:

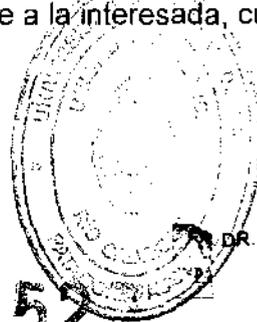
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la Prof. Mariana BENAVIDEZ (C.U.I.L. N° 27-23676875-4) por el dictado del Seminario de Cultura y Sociedad entre el 01 de Abril y el 31 de Julio de 2.007.-

ARTICULO 2º.- ABONAR a la Prof. Mariana BENAVIDEZ el equivalente a la diferencia de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial, en las fechas indicadas en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. DEL TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SOMIC
DECANO
CARGO

DISPOSICION

N°

527

ES POSIBLE RECONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS
RÍO GALLEGOS, 06 AGO 2007